

"2015 Año de José María Morelos Y Pavón"

Dirección de Presupuesto (OFICINAS CENTRALES)

Calle 8 Núm. 325, entre 63 y 65, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche T: (981) 8119200 Ext. 27232

Núm. Oficio: SF04/SSPP/DP02/0077/2015

Asunto: SE COMUNICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de enero de 2015

LIC. ROBERTO IVAN ALCALA FERRAEZ
DIRECTOR GENERAL DE INDEFOS
PRESENTE

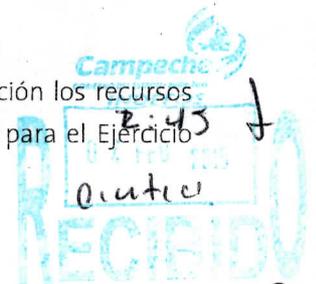
Por este medio, le comunico el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2015 a ese Instituto a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de \$20'216,832.00 (SON: VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

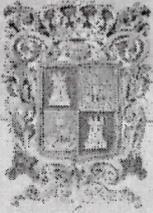
CAPITULO	TOTAL
4000	20'216,832.00
TOTAL	20'216,832.00

Estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, ejes, objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo al presente.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria vigente, así como las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en el Capítulo II del Título Tercero de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2015 publicado en el Periódico Oficial de la Entidad el 26 de diciembre de 2014.

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2015 publicada el 23 de diciembre de 2014.





En este contexto, la Secretaría de Finanzas tiene la facultad de realizar las disminuciones a los presupuestos de los diferentes entes presupuestales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 y, ante el escenario expuesto, es previsible que al Instituto a su cargo se le realice una disminución presupuestal al monto mencionado en el primer párrafo.

Por otra parte, esta Secretaría pone a su disposición hasta el 08 de febrero de 2015 el módulo de captura del Programa Operativo Anual 2015, con la finalidad de que se realicen en su caso, las modificaciones al respecto a metas programadas. Es importante mencionar que esta información deberá ser enviada debidamente requisitada a esta Secretaría a más tardar el 13 de febrero de 2015, turnando copia de los anexos a la Secretaría de la Contraloría.

Atentamente
Campeche Solidario


C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.-GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. LIC. MIGUEL SULUB CAAMAL.-SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

